

Els Opuscles del CREI

nº **6**

Julio 2000

Gerontocracia y Seguridad Social

Xavier Sala i Martín



CENTRE DE RECERCA
EN ECONOMIA INTERNACIONAL
GENERALITAT DE CATALUNYA
I UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Gerontocracia y Seguridad Social

Xavier Sala i Martín¹

El Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI) es un centro de investigación constituido como consorcio integrado por la Universitat Pompeu Fabra y la Generalitat de Catalunya. Su sede está en el campus de la Universitat Pompeu Fabra, en Barcelona.

El CREI se constituyó el mes de noviembre de 1993. Fue el resultado de la combinación de dos impulsos: por un lado, de la evolución actual de la economía internacional y europea, que ha planteado nuevos retos y ha creado un entorno completamente inédito para regiones económicamente dinámicas como, por ejemplo, Catalunya; y, en segundo lugar, de los últimos desarrollos en teoría económica, que han revitalizado campos hasta ahora muy segmentados como la economía internacional, la economía regional, la teoría del equilibrio general, la teoría de los juegos de estrategia, la teoría del crecimiento, la economía del desarrollo, la macroeconomía de las economías abiertas o las finanzas internacionales.

Els Opuscles del Crei pretenden ser los instrumentos de difusión de la investigación del CREI en el ámbito no académico. Cada Opuscle recoge, para un público general, las conclusiones y observaciones de trabajos publicados, o en vías de publicación, en las revistas especializadas. Se hace constar que las opiniones expresadas en Els Opuscles del CREI son responsabilidad de sus autores.

*Editado por: CREI
Universitat Pompeu Fabra.
Ramon Trias Fargas, 25-27 08005 Barcelona
Tel. 93 542 24 98
© 2000, CREI
© de esta edición: Xavier Sala i Martín
ISSN: 1137 - 7828
Diseño: Fons Gràfic
Impresión: Masanas Gràfiques
Depósito legal: B-31224-2000*

La Seguridad Social es posiblemente el programa gubernamental más importante del siglo XX. No sólo domina los presupuestos de los países más ricos, sino que también es el programa que ha experimentado las mayores tasas de crecimiento a lo largo de los últimos cien años (el primer programa de Seguridad Social del mundo fue creado por el “Canciller de Hierro”, Otto von Bismark el 1889, de manera que todos los programas en el mundo han crecido casi desde cero hasta su tamaño actual durante este siglo). Por ejemplo, el programa federal más grande de los Estados Unidos es, y por mucho, la Seguridad Social: las pensiones públicas recibidas por los ancianos totalizan un 22,4% de los gastos federales, casi un 5% del PIB. Si contamos otros programas que no son pensiones directas, pero que son principalmente disfrutados por los ancianos, podemos decir que cerca de un 50% del Presupuesto Federal está dedicado a ellos, cerca del 10% del PIB. Y estas cifras son pequeñas si se comparan con las que obtenemos en otras economías de la OCDE (por ejemplo, Italia gasta un 13% del PIB en los ancianos, Suecia un 16% y Bélgica un 20%) o incluso en otros países menos desarrollados como Brasil (7% del PIB).

Las tasas de crecimiento de estos programas han sido también espectaculares, especialmente durante la segunda mitad del siglo. En 1950 la Seguridad Social representaba sólo un 1,8% del PIB en los Estados Unidos. Si añadimos otros programas principalmente disfrutados por los ancianos, los pagos o subsidios por servicios utilizados por ancianos eran tan sólo un 7,9% del gasto federal (1,3% del PIB). Se podría argumentar que la explicación tras este crecimiento es el aumento en el número de ancianos. Pero esto está lejos de ser cierto. En 1950 el número de ciudadanos de los Estados Unidos con más de 65 años era 12,4 millones (un 8,1% de la población) mientras que en 1960 era 33,9 millones (un 12,8% de la población). La proporción de la población con más de 65 años se multiplicó por 1,6. Sin variar su influencia política, por tanto, la fracción de la Seguridad Social se hubiera tenido que multiplicar por menos de 1,6. Pero la proporción de la Seguridad Social (estrechamente definida) sobre el PIB se ha multiplicado por 15,6 mientras que la fracción de todos los programas federales destinados a los jubilados se ha multiplicado por 7. Las características demográficas no explican, por lo tanto, el crecimiento extraordinario del programa de la Seguridad Social.

Mientras entramos en el nuevo milenio se habla mucho sobre la reforma de las Pensiones de la Seguridad Social. Los observadores afirman que las corrientes demográficas actuales producirán la insolvencia del programa en una o dos décadas (a medida que el número de gente mayor aumenta, tanto por la mayor esperanza de vida como por la jubilación de la generación del *baby boom*, y a medida que el número de contribuyentes cae, las prestaciones actuales no pueden ser sostenidas, por lo que el sistema necesita ser “reformado”).

Aquí es necesario considerar dos cuestiones. Primero, ¿es la reforma de la Seguridad Social deseable? Es decir, ¿la reforma mejorará el bienestar para un número significativo de personas? Es imposible responder estas preguntas sin una teoría positiva sobre la creación y la evolución de la Seguridad Social. Por ejemplo, si evaluamos varias propuestas de reforma con la convicción de que la Seguridad Social tiene una función (por ejemplo, si creemos que la Seguridad Social fue creada para garantizar que los jóvenes “ahorren suficiente” para su vejez), pero en realidad la Seguridad Social tiene otra función (por ejemplo, fue creada para inducir la jubilación de los ancianos de manera que sus trabajos puedan ser dados a los más productivos trabajadores jóvenes), podríamos acabar adoptando la reforma incorrecta: la que maximiza la tasa de retorno pero mantiene a los ancianos trabajando.

La segunda cuestión al evaluar la reforma es su sostenibilidad. ¿Son sostenibles las propuestas más populares? En particular, ¿es sostenible un sistema de capitalización? ¿Es sostenible un sistema de “cuentas individuales”? Una razón importante para dudar de la sostenibilidad de sistemas de capitalización es que históricamente ningún programa de Seguridad Social ha sido de capitalización durante un período importante de tiempo. Al mismo tiempo ha habido diversos programas de Seguridad Social que supuestamente debían ser de capitalización, pero que el sistema político desmanteló en breve. Por ejemplo, el programa de Seguridad Social original de Chile, el programa original de Alemania, uno de los programas originales de Francia, la primera ley de la Seguridad Social de los Estados Unidos (sancionada el 1935, programada para entrar en vigor en 1937 y para ser parcialmente financiada, pero rescindida el 1939), y el primer sistema de Suecia. Diversos sistemas de cuentas individuales no han resultado

políticamente sostenibles, incluyendo los de Seychelles, Egipto y San Vicente, el sistema para el clero americano, y algunos Fondos de Previsión africanos y caribeños².

Para responder la pregunta sobre si las reformas son sostenibles, necesitamos también una teoría positiva sobre la Seguridad Social que explique, no sólo por qué la Seguridad Social existe, sino también cuáles son las fuerzas sociales, económicas y políticas que crean estos programas, los mantienen en su sitio y permiten su crecimiento. En Mulligan y Sala i Martín (1999a, 1999b) mostramos que las quince teorías más populares utilizadas en la literatura son inconsistentes con las principales características de los datos, de manera que es necesario construir una nueva teoría positiva sobre la Seguridad Social. Este proyecto de investigación es un intento de hacerlo. Antes de discutir la teoría, es interesante destacar las características más importantes de los múltiples programas de Seguridad Social que existen actualmente en el mundo.

1. Algunos hechos importantes sobre la Seguridad Social

1.1. Algunas características comunes de diseño histórica e internacionalmente

A pesar de existir una gran variación en el tamaño de la Seguridad Social entre países, hay algunas características de diseño que son muy comunes. Creemos que una buena teoría positiva de la Seguridad Social debería explicar estas características comunes. En otras palabras, podemos utilizar estas características comunes para teorizar sobre la verdadera razón detrás de la creación, la existencia y el crecimiento de los programas de Seguridad Social en todo el mundo.

Para investigar como diferentes países diseñan sus programas de Seguridad Social, utilizamos *Social Security Programs throughout the World*, publicada por *Social Security Administration* de los EE.UU (diversos números). Esta publicación presenta las principales normas y regulaciones que rigen los programas de la Seguridad Social de 144 países para diversos años. En este artículo utilizamos datos para 1995 y para los 89 países con datos de financiación del gobierno aportados por el Fondo Monetario Internacional para establecer un número de regularidades interesantes sobre la manera en que se diseñan los programas de Seguridad Social³. En la Tabla 1 presentamos algunas estadísticas de resumen.

La primera fila de la Tabla 1 muestra que la inmensa mayoría de programas en todo el mundo *inducen* a la jubilación de una u otra manera. De los 73 países para los que había información disponible, 55 (75%) inducen a los ancianos a jubilarse para poder cobrar sus pensiones. Al considerar los incentivos a la jubilación implícitos en las fórmulas de prestaciones, consideramos cuatro criterios. En primer lugar, consideramos si las prestaciones correspondientes a un año en el momento o después de la edad mínima de jubilación caen con los ingresos del trabajo – una medida conocida como test de “jubilación” o de “ingresos”. En segundo lugar, para los países con test de jubilación o de ingresos, consideramos si las prestaciones perdidas como resultado del test son acreditadas después de la jubilación completa – una medida conocida como “*crédito por jubilación retardada*” (CJR). Si hay *crédito por jubilación retardada*, hemos considerado si era actuarialmente justa (es decir, si estaba cerca o era superior al 8% anual)⁴. Hemos considerado que los países con CJRs justos no inducían a la jubilación independientemente de su uso del test de jubilación o de ingresos. En

Tabla 1**Diseño del Programa de Seguridad Social en 89 Países, 1995**

Característica del Diseño	% Países
Prestaciones de Seguridad Social que Inducen a la Jubilación	75%
<i>Con:</i> - jubilación obligatoria (sin CJR)	48%
- jubilación obligatoria (con CJR injusto)	12%
- incentivos fiscales a la jubilación (sin CJR)	10%
- incentivos fiscales a la jubilación (con CJR injusto)	3%
- jubilados actuales cubiertos por ley anterior que inducía a la jubilación	3%
Prestaciones de Seguridad Social que NO Inducen a la Jubilación	25%
<i>Con:</i> - prestaciones pagadas a edad fija con independencia del status laboral	22%
- créditos "justos" pagados a los que retrasan la jubilación	3%
- jubilados actuales no cubiertos por ley anterior que no inducía a la jubilación	0%
Financiado con Impuestos sobre la Nómina	96%
Empleador y empleado comparten el impuesto	90%
Algunos ingresos exentos del impuesto sobre la nómina	32%
Impuesto sobre la nómina tiene un máximo	49%
Prestaciones crecen con los impuestos pagados	85%
<i>Con:</i> - proporcional a los impuestos pagados	14%
- crecientes de alguna otra forma con los impuestos pagados	72%
Prestaciones independientes de la renta de activos	89%
<i>Con:</i> - Pequeña proporción del programa en función de un test de medios disponibles	10%
- prestaciones completamente independientes de la renta de activos	78%
Repartición ("Pay-as-you-go")	98%
<i>Con:</i> - todo el sistema para la gente mayor es "pay-as-you-go"	83%
- una parte importante del sistema de capitalización	15%

Notas: (1) Construido con datos de 89 países extraídos de *Social Security Programs Throughout the World 1995*.

(2) 16 países carecían de datos sobre inducción de la jubilación.

(3) "CJR"=crédito por jubilación retardada (*delayed retirement credit* o *DRC*)

tercer lugar, en países con reformas sustanciales recientes hemos intentado valorar si los jubilados después de la reforma están cubiertos por las fórmulas actuales o por fórmulas en leyes anteriores. Dos países, Burundi y Perú, tenían fórmulas anteriores a la reforma induciendo a la jubilación y sus reformas tienen fórmulas que no inducen la jubilación, pero no han jubilado mucha gente todavía bajo las nuevas fórmulas. En cuarto lugar, clasificamos los Países Bajos como induciendo a la jubilación porque, de acuerdo con Kapteyn y de Vos (1997), la proporción de la Seguridad Social correspondiente a "desempleo" es utilizada como pensión de ancianos. Sospechamos que debe haber otros países que satisfacen los dos últimos criterios de jubilación inducida (por ejemplo, Chile, Islandia y Singapur), pero no los clasificamos así en la Tabla 1.

Mientras que de acuerdo con estos criterios la Tabla 1 muestra un 75% de los países induciendo a la jubilación, creemos que hemos sub-valorado la presencia de políticas gubernamentales induciendo a la jubilación. Por ejemplo, algunos gobiernos pueden requerir que los empleadores provean pensiones que inducen a la jubilación. Suiza es un ejemplo de esto. O normas de sindicación aplicables a toda o a una fracción de la fuerza laboral pueden promover la jubilación. Esto pasa, por ejemplo, en Suecia. Gruber y Wise (1997) enfatizan que los programas de "invalidez" y de "desempleo" son muy a menudo programas de jubilación inducida disfrazados. O las fórmulas para acreditar los ingresos de los que están cerca de la edad de jubilación como prestaciones futuras de Seguridad Social, también pueden servir como impuesto implícito sobre el trabajo de los ancianos⁵. Las políticas gubernamentales que proveen seguro sanitario pueden inducir también a la jubilación. Un estudio más detallado mostraría que el 80 o 90% de los gobiernos inducen a la

jubilación a través de la Seguridad Social o otras medidas.

44 de los 73 (60%) países con datos disponibles no pagan ninguna prestación de Seguridad Social a individuos empleados y no acreditan justamente en años futuros de jubilación las prestaciones perdidas como resultado de trabajar. Entre estos, 35 países no pagan ningún CJR en absoluto. Nueve países pagan prestaciones de Seguridad Social a trabajadores mayores, pero las prestaciones son menores en relación a la cantidad de perceptores de prestaciones y no son acreditadas justamente en años futuros. Las fórmulas de los Estados Unidos en 1995 para individuos entre 65 y 69 años los sitúan entre estos nueve países, aunque la ley actual *prevé* hacer estas acreditaciones de forma actuarialmente justa durante los próximos años. Sobre los jubilados de los Estados Unidos en 1995 recae un tipo impositivo marginal del 33% de la pensión pública de aquellos entre 65 y 69 años con ingresos superiores a los 12.500\$. Si el jubilado no califica para la percepción de cualquier pensión de vejez, o escoge no percibirla, consigue un cierto nivel de acreditación para los años en que esté jubilado, pero estos créditos son suficientemente injustos actuarialmente como para hacer del test de ingresos de los Estados Unidos un impuesto implícito sobre el trabajo⁶. Lo interesante es que la misma persona puede ganar millones de dólares en la bolsa sin que ningún impuesto recaiga en su pensión. ¡Perdería parte de su pensión sólo si trabajase!⁷ Este tipo de regulación es tan absolutamente común en los diferentes países que creemos que debería formar parte de cualquier teoría satisfactoria de la Seguridad Social. Por tanto, una simple ojeada a las regulaciones de la Seguridad Social en el mundo parece indicar que se desanima el trabajo de la gente mayor.

Este hallazgo de la Tabla 1 es suficientemente importante como para ser reiterado con algunos ejemplos de países con imposición del 100% sobre las rentas del trabajo de ancianos (se pierde un dólar de pensión por cada dólar ganado). En 1995, los ancianos españoles y belgas no pueden percibir su pensión del gobierno si reciben alguna renta del trabajo, y estas prestaciones están cerca o superan lo que el pensionista hubiera ganado neto de impuestos si hubiera continuado trabajando⁸. Francia permite a sus pensionistas percibir rentas del trabajo, pero no de su ocupación anterior a la jubilación (Blanchet y Pele 1997, p. 9, SSA 1997, p. 130). Ningún austriaco de menos de 65 años con ingresos superiores a los 3.740 schillings/mes puede percibir una pensión pública (= 349\$/mes, SSA 1997 p. 21). Adicionalmente, el tamaño de las prestaciones de las pensiones públicas en estos y otros países tienen aproximadamente el tamaño de los ingresos del trabajador medio – y por tanto el segmento de renta al cual se aplica un tipo impositivo del 100% es muy grande.

La segunda fila de la Tabla 1 muestra que la mayoría de programas de la Seguridad Social están financiados con impuestos específicos sobre la nómina: esto sucede en un 96% de los países. En práctica, esto también significa que para todos estos países, el programa de Seguridad Social tiene su propio programa. Por la misma razón, la mayoría de países del mundo con Seguridad Social no la financian con el presupuesto regular sino mediante un impuesto específico, que es a menudo un impuesto sobre la nómina.

El impuesto sobre la nómina se reparte entre el empleador y el empleado, y casi todos estos países con un impuesto sobre la nómina requieren alguna tributación de ambas partes. Las filas cuarta y quinta muestran que tan sólo un 32% de

los países prevén exenciones del impuesto de la Seguridad Social, mientras que un 49% tiene algún tipo de máximo.

La fila 6 muestra que en el 85% de países las prestaciones de la Seguridad Social aumentan con los años trabajados (y con los impuestos pagados). Algunos países pagan prestaciones en proporción a los impuestos tributados durante toda la vida mientras que otros tienen fórmulas más complicadas⁹. La séptima fila sugiere que en el 89% de países, las rentas de activos son ampliamente irrelevantes en el cómputo de las prestaciones (unos cuantos de ellos hace un test de los medios disponibles que afecta a una pequeña proporción de la prestación asignada a los ancianos). Esto sugiere que la mayoría de los programas no están concebidos como programas contra la pobreza¹⁰. Finalmente, la última fila de la Tabla 1 muestra que la inmensa mayoría de los programas (98%) tiene características de *repartición o pay-as-you-go* (PAYG). De estos, una parte ha financiado totalmente su programa en una buena proporción, pero no al completo¹¹.

Como mínimo en los Estados Unidos, históricamente el gasto del gobierno en la gente mayor se ha financiado con impuestos sobre las rentas del trabajo más que sobre rentas de activos (si es que la renta de activos ha estado sujeta a alguna imposición en absoluto). El informe de 1935 del *Committee on Economic Security* escogido por el Presidente Franklin D. Roosevelt recomendó que las prestaciones no fueran pagadas antes que una persona se hubiera “jubilado del trabajo remunerado”. Antes de 1950, la Seguridad Social de los Estados Unidos hizo obligatoria la jubilación (es decir, ingresos mensuales inferiores a los 15\$) para los beneficiarios de la Seguridad Social, pero no tenía tests de rentas de activos. Aunque ligeramente relajados, los límites de ingresos significa-

ron efectivamente “la obligación de jubilarse” hasta 1972. Antes de la década de 1970, los programas de asistencia a la gente mayor administrados por los estados típicamente significaban imposición (implícita) de los ingresos a un tipo del 100%, aunque también tuvieran tests de renta de activos. Las pensiones del sindicato del ejército no tenían tests de rentas de activos. Ni tampoco el sindicato del ejército tenía tests de ingresos ni de trabajo explícitos, aunque no estar empleado era probablemente “visto por los empleados de la Oficina de Pensiones como evidencia de falta de capacidad para realizar trabajo manual”, y se requería esta evidencia para obtener una pensión¹².

La lección principal obtenida de la comparación histórica y entre países de programas para la vejez es que los programas de la Seguridad Social parecen estar muy fuertemente relacionados con los mercados de trabajo – las “contribuciones” son una función de las rentas del trabajo, mientras que las prestaciones son una función de las rentas del trabajo y del estatus laboral. Una buena teoría de la Seguridad Social tiene que explicar por qué los ancianos son forzados o inducidos a dejar de trabajar antes de poder percibir sus pensiones, por qué estas pensiones son casi siempre financiadas con imposición sobre la nómina, y por qué no están relacionadas con la riqueza del recipiente.

2. Nuestro enfoque económico de la gerontocracia y la Seguridad Social

Adoptamos un enfoque de economía política para explicar la existencia y el éxito de la Seguridad Social al mismo tiempo que el gran éxito político de la gente mayor: la gerontocracia y la Seguridad Social van cogidos de la mano.

Por si todavía hubiera alguna duda, señalamos que diversos investigadores han encontrado que fuerzas políticas han sostenido y expandido el gasto gubernamental para la vejez. Los repases históricos de Costa (1998, capítulo 8), Holtzman (1963), y Pratt (1976), por ejemplo, sugieren que grupos de presión bien organizados fueron determinantes para la emergencia y el crecimiento de la Seguridad Social en los Estados Unidos, de los primeros programas estatales destinados a la gente mayor y de los programas de pensiones del ejército. De hecho, estos grupos incluyen la *Grand Army of the Republic* y los *Townsend*, y se encuentran entre los grupos de presión política más famosos en la historia de los Estados Unidos.

¿Pero por qué los ancianos tienen tanto éxito en el sector político? Se podría argumentar que los ancianos “merecen” ayuda del gobierno. De todos modos, muchos grupos “merecen” ayuda y subsidios pero el gobierno no los subsidia siempre. ¿Qué tienen los ancianos que no tengan las madres solteras pobres, los negros y las otras minorías, las mujeres pobres, los hombres pobres y los otros grupos que (en principio) merecen ayuda que no reciben? Teorías políticas basadas en el votante medio probablemente no pueden explicar el éxito político de minorías como la gente mayor¹³. Por otro lado, las versiones de los modelos de grupos de interés de Becker (1983, 1985), y Peltzman (1980) no responden de hecho por qué una minoría debería tener más influencia que otra. Nosotros explicamos el éxito de los ancianos, y por tanto de la Seguridad Social, observando las conexiones entre la asignación de tiempo y la actividad política.

Los supuestos y las implicaciones del modelo son presentados en Mulligan y Sala i Martín (1999c). Aquí proveemos una explicación intuitiva del argumento principal. Siguiendo a Becker

(1983,1985), consideramos una “función de influencia política” que permite a cada grupo obtener una transferencia de cuantía fija del otro grupo. A diferencia de Becker, asumimos que el tamaño de la transferencia es una función creciente del *tiempo* relativo dedicado a ejercer presión organizada y a otras actividades políticas. La redistribución requiere presión política, moral y social y que esta presión esté relacionada con una asignación de tiempo por parte de los beneficiarios del programa. En especial, argumentamos que **la influencia política de un grupo de interés depende de la cantidad de tiempo fuera del trabajo que disponen sus miembros.**

Además de la interpretación obvia (los ciudadanos que no trabajan tienen más tiempo para utilizar en actividades políticas), una razón importante para esto es que un grupo de ciudadanos sin trabajo es probablemente más “homogéneo” en sus preocupaciones políticas que un grupo de ciudadanos con trabajo. Los que tienen trabajo están probablemente en empleos e industrias diferentes, cada uno con sus propios intereses políticos. Cada grupo político se enfrenta a un problema de *free riding* dado que ninguno de sus miembros individuales tiene suficientes incentivos para asignar su tiempo al servicio de los intereses de su grupo. En un intento de superar este problema de *free riding*, los grupos políticos pueden establecer un “impuesto” sobre las rentas del trabajo de su propio grupo con el objetivo de inducirlos a “jubilarse”, de manera que puedan utilizar parte del tiempo de ocio adicional ejerciendo presión política para el grupo.

Definimos $f(\bar{l}_o, \bar{l}_y)$ como la fracción del PIB potencial transferido de jóvenes a viejos ($f < 0$ significa transferencias de viejos a jóvenes). Es decir, las transferencias que los ancianos reciben dependen del tiempo que dedican a la presión política, la cual es una función incremental de su tiempo

libre, \bar{l}_o . La transferencia también depende (negativamente) de la presión política de los jóvenes, la cual es también una función de su tiempo libre \bar{l}_y . En otras palabras, asumimos $f_1 > 0$, $f_2 < 0$. Suponemos que si dos grupos dedican el mismo esfuerzo a ejercer presión política no hay transferencias, de manera que $f(\bar{l}, \bar{l}) = 0$. También asumimos que la función f es “simétrica” en el sentido que $f(a, b) = -f(b, a)$. La simetría de la función de influencia significa que la “tecnología política” no favorece ni a los viejos ni a los jóvenes.

En ausencia de impuestos y transferencias de Seguridad Social los dos grupos escogen la misma cantidad de trabajo y ocio. Dado que cuando $l_y = l_o = \bar{l}$ no hay transferencias ($f(\cdot) = 0$), se deduce que estamos dando a los dos grupos el mismo poder político fundamental. Y hacemos esto porque queremos mostrar que una estructura de la Seguridad Social con más poder político para los ancianos puede surgir incluso *si viejos y jóvenes tienen el mismo poder político fundamental subyacente*.

Nuestra versión del modelo puede formularse en tres etapas dentro de cada “período”:

- **Etapa 1** Cada grupo de interés escoge los tipos impositivos para las rentas del trabajo aplicables a sus miembros, teniendo en cuenta el efecto de los impuestos en la utilidad y la participación política de sus miembros y en las decisiones de los grupos de interés representando a sus miembros en el futuro. Cada grupo de interés toma como dadas las acciones de los que no son miembros y sus propias acciones pasadas.

- **Etapa 2** Cada cohorte de individuos escoge su consumo y ocio actuales, tomando como dados los subsidios y los precios actuales y futuros.

- **Etapa 3** Dada una cantidad de redistribución en el período anterior, la agregación del ocio por grupo de interés en un período determina el patrón de los impuestos de cuantía fija y de los subsidios entre grupos de interés para aquel período. Manteniendo fijo el comportamiento de los grupos de interés dentro de cada período, las transferencias entre grupos tienden a persistir a lo largo del tiempo.

En Mulligan y Sala i Martín (1999c), demostramos que el grupo político con un salario más bajo tiene más incentivos a introducir impuestos sobre sus miembros que inducen a la jubilación. La intuición es que una productividad alta en el mercado laboral también significa un coste de oportunidad alto de comprometer el tiempo propio en actividades políticas. Así pues, gente con salarios más altos tenderá a pasar menos tiempo en actividades políticas. Si este fuera el final de la historia, estaríamos prediciendo que los grupos con salarios más bajos (como los pobres o las mujeres) tenderán a ser más poderosos y ser capaces de extraer la mayor parte de los recursos del proceso político. Dicho de otra manera, esta no sería una teoría de la redistribución entre jóvenes y viejos (seguridad social).

Un ingrediente adicional de nuestra teoría es el hecho que las instituciones políticas (como la Seguridad Social) pueden ser *persistentes* de manera que medidas y leyes puestas en funcionamiento hoy pueden estar todavía en funcionamiento dentro de unos años. Mientras tanto, de todos modos, la gente puede cambiar de un grupo político a otro. Está claro que el grupo que tenga miembros con la probabilidad más baja de pasar a grupos competidores tendrá una mejor perspectiva para ganar el proceso político. Lo que hace que los mayores sean más exitosos que otros grupos con salarios más bajos (como muje-

res y negros) es que los jóvenes con el paso del tiempo se convierten en viejos, mientras que la mayoría de hombres no se convierten en mujeres (aunque algunos lo hagan) y la mayoría de blancos no se convierten en negros (aunque algunos lo hagan). Por tanto, las transferencias hacia estos grupos en particular reciben más oposición que las transferencias hacia los viejos.

Resumiendo, nuestra teoría explica por qué los ancianos disponen de más poder político (*gerontocracia*), por qué se jubilan (*jubilación*), y por qué reciben transferencias (*seguridad social*). Las razones principales son que los ancianos tienen salarios bajos en relación con los jóvenes (especialmente en economías que disfrutaron de crecimiento económico, de manera que cada generación dispone de salarios más altos que la generación anterior) y que las instituciones públicas tienden a persistir (lo cual significa que todos nos haremos viejos mientras hay una buena probabilidad que la Seguridad Social todavía exista, por lo que no tenemos incentivos para luchar contra una institución que con el tiempo nos beneficiará).

3. Implicaciones sobre política económica de nuestra teoría:

3.1. Los ancianos son políticamente poderosos

No necesitamos maravillas econométricas para ver que los ancianos tienen un peso político importante en la mayoría de países. Cuando llegan las elecciones, políticos de todos los colores proponen reformas de diversas partes del gobierno. Ningún partido ni ningún candidato se atreve a jugar con la Seguridad Social por el temor que los ancianos, un grupo muy uniforme, vote

en su contra. Unos cuantos días antes de las elecciones, algunos candidatos acusan falsamente a los otros de intentar reducir las pensiones para ganar así el voto de los jubilados. A veces, esta estrategia ha funcionado.

La revista *Fortune* recientemente realizó una encuesta a 329 “insiders” en Washington, “incluyendo miembros del Congreso, su personal, y funcionarios de rango superior de la Casa Blanca”¹⁴. Los encuestados debían ordenar el peso en Washington de 120 grupos de interés, sindicatos de trabajo y asociaciones comerciales, y debían valorar la importancia de una lista de técnicas de presión política¹⁵. La Asociación Americana de Jubilados (*AARP – American Association of Retired Persons*) se clasificó como la más poderosa. Dos de las tres técnicas de presión política clasificadas en los primeros puestos fueron “poseer aliados activos en el distrito de un miembro del Congreso” y “movilizando acciones de las bases, como llamadas telefónicas y cartas”. Un grupo exitoso tiene “un gran número de miembros geográficamente dispersos y políticamente activos que concentran sus energías en una *estrecha gama de aspectos*”. Tres de las cuatro peores técnicas implican gastos monetarios más que de tiempo¹⁶.

La AARP es sólo un ejemplo de grupo de interés compuesto por *jubilados* presionando por pensiones públicas¹⁷. En muchos países europeos, los sindicatos laborales son importantes grupos de presión a favor de pensiones públicas, y estos sindicatos están fuertemente influidos por los jubilados. Los sindicatos de los Estados Unidos han servido también (y siguen sirviendo) a esta causa, aunque a un menor nivel. Han presionado para aumentar las prestaciones públicas de Seguridad Social¹⁸, a favor de fórmulas de prestaciones que promueven la jubilación anticipada, y

a favor de prestaciones de salud pública. Los sindicatos de los Estados Unidos también han incentivado la actividad política nacional y sindical por parte de sus miembros jubilados, y esta actividad ha influido en la política de pensiones¹⁹.

3.2. Diseñando programas de Seguridad Social con “características de persistencia”

Una implicación interesante de nuestra teoría de la Seguridad Social es que los ancianos entienden que el programa tendrá éxito con mayor probabilidad si se diseña con “características de persistencia” (características que aumentan la probabilidad que la Seguridad Social “todavía esté ahí” cuando los jóvenes actuales se jubilen). El objetivo principal de estas características es reducir la oposición de los jóvenes.

Por ejemplo, es sencillo imaginar que será más difícil eliminar el programa en el futuro si todos creen que el programa “debe” a la gente que ha “contribuido”. En otras palabras, los viejos de mañana lo tendrán más fácil para “convencer” a los jóvenes de mañana que mantener la Seguridad Social es bueno si pueden argumentar que los viejos pagaron mucho cuando eran jóvenes y que se “merecen” recibir una compensación. Esto puede explicar por qué la mayoría de los presupuestos de la Seguridad Social están separados del presupuesto regular del gobierno y el por qué están financiados con imposición sobre la nómina (en lugar de utilizar ingresos generales): aunque el dinero pagado por los jóvenes ya haya sido utilizado en la financiación de los viejos, el hecho que la Seguridad Social tenga su propio presupuesto y que los trabajadores paguen impuestos de la Seguridad Social por separado de sus otros impuestos refuerza la percepción política que los viejos de mañana mere-

cen los beneficios por derecho. Por tanto, los jóvenes de mañana deberán luchar mucho más duro para deshacerse del programa. Un punto importante de nuestra teoría, de todos modos, es que los jóvenes de mañana todavía estarán capacitados para eliminar la Seguridad Social si luchan suficientemente duro, dado que las promesas no se pueden hacer respetar intergeneracionalmente.

Otra característica de diseño que podríamos explicar es la creación paralela de “*trust funds*” conjuntamente con los programas de transferencia regulares. La Ley de Seguridad Social (Social Security Act) de los Estados Unidos (promulgada en 1935 y modificada en 1939) permite la acumulación de un *trust fund* que debía crecer sustancialmente a lo largo de las siguientes décadas. La finalidad especificada para este fondo de inversión paralelo es que los intereses devengados permitirían que los pagos de las prestaciones excediesen los ingresos percibidos mediante impuestos sobre la nómina. Nuestra teoría explicaría la creación de estos fondos como una “característica de persistencia”: el *trust fund* es un mecanismo para comunicar a los jóvenes que todavía se podrían recoger prestaciones durante algunas décadas después que los futuros jóvenes rechazasen pagar impuestos de Seguridad Social. En otras palabras, es una manera de introducir persistencia (aunque imperfecta dada la dificultad de hacer cumplir las promesas) que hace factible el programa en reducir la oposición de los jóvenes.

3.3. El aumento de la esperanza de vida y la reducción de la edad de jubilación

En la discusión de la sección anterior, el número de ancianos es fijo y la cantidad de tiempo que viven es constante (viven un período). En este contexto, demostramos que la característica crítica para explicar el éxito de los ancianos es

la probabilidad que los miembros de otros grupos pertenezcan al grupo de ancianos en el futuro. Manteniendo constante la definición de “viejo” (por ejemplo, gente por encima de T años), un incremento exógeno en la esperanza de vida aumentará la probabilidad que los jóvenes de hoy lleguen a viejos con el paso del tiempo, aumentando de esta manera la probabilidad de éxito del programa de Seguridad Social. Similarmente, una reducción exógena de “la edad de jubilación” (y con este término nos referimos a la edad en que una persona es elegible para percibir sus prestaciones de Seguridad Social) podría ser considerada una manera de incrementar la probabilidad que los jóvenes cambien de grupo con el paso del tiempo.

3.4. El ahorro forzado puede aumentar la redistribución intergeneracional

Kotlikoff y Sachs (1998), Feldstein y Samwick (1997), Gramlich (1996), y otros han sugerido que los Estados Unidos implementen un programa de “ahorro forzado”. Se supone que la introducción del programa resultaría en menos redistribución intergeneracional por parte del gobierno. La cuestión, de todos modos, es si esta suposición es consistente con las fuerzas políticas, sociales y económicas que producen redistribución intergeneracional en primer lugar. Nuestra teoría de los orígenes económicos de la gerontocracia ofrece una respuesta negativa a esta cuestión.

Las propuestas de ahorro forzado normalmente consisten en una proporción de ingresos que acumulan interés y son devueltos al trabajador en forma de, por ejemplo, una pensión perpetua que paga al principio de su 65 cumpleaños. Si el ocio es un bien normal, podemos demostrar tres resultados:

(i) El ahorro forzado aumenta el ocio de los viejos.

(ii) La tasa impositiva escogida por el grupo de presión de los viejos cae (porque más ocio para los viejos reduce su producto político marginal) o se mantiene fijo (si la función de presión es lineal).

(iii) El ahorro forzado disminuye el ocio de los jóvenes y aumenta las transferencias de los jóvenes a los viejos. Es decir, la redistribución total entre generaciones de hecho aumenta.

Vemos, por tanto, que las propuestas de “privatizar” con el objetivo de reducir la redistribución intergeneracional, propuestas que se basan en la incorrecta teoría de la Seguridad Social, pueden conducir de hecho a la situación opuesta y acabar generando aún más redistribución intergeneracional.

4. Resumen y conclusiones

Introducimos un modelo muy simple de competencia política con intensidad temporal. A pesar de su simplicidad, explica un número de “hechos”:

1. Los jóvenes pagan a los viejos y el sistema redistribuye entre cohortes. Nuestra teoría explica este hecho porque los viejos son los que ganan el juego político dado que se benefician de la persistencia de las instituciones y tienden a tener salarios más bajos.

2. Las prestaciones de la Seguridad Social son un impuesto sobre el trabajo de los ancianos. En otras palabras, podemos explicar por qué los programas de Seguridad Social inducen a la jubilación o fuerzan que los viejos se jubilen.

3. La Seguridad Social se financia con impuestos específicos sobre la nómina. Nuestra explicación es que los impuestos sobre la nómina y la existencia de un presupuesto especial para la Seguridad Social introducen la percepción que el programa persistirá entre los trabajadores.

4. La Seguridad Social como fracción del PIB está positivamente correlacionada con el crecimiento económico porque el crecimiento significa que las generaciones viejas ganan menos dinero que las jóvenes.

5. La Seguridad Social como fracción del PIB está positivamente correlacionada con los incentivos a jubilarse proporcionados por la Seguridad Social. Cuanto más grandes son estos incentivos, más poderosos son los ancianos, y esto incrementa la fracción del PIB que pueden extraer mediante el proceso político.

6. La Seguridad Social no hace un test de medios disponibles porque no tiene ninguna relación con la reducción de la pobreza entre los viejos. La Seguridad Social es un juego político ganado por los viejos.

7. Los viejos están más activos políticamente, porque se jubilan y las actividades políticas ocupan tiempo.

8. Los viejos son más estrechos de miras en sus actividades políticas. Dado que los ancianos se jubilan, el rango de “problemas” que les preocupa es más pequeño, que es lo que podemos llamar “estrechez política”.

9. Manteniendo fijo el comportamiento de la economía, democracias y no-democracias no tienen programas de Seguridad Social diferentes. Nuestra teoría es consistente con este hecho por-

que no se sostiene en decisiones de la “mayoría” o en otras decisiones específicas de las democracias.

10. Otros grupos también reciben transferencias. Nuestra teoría es consistente con el hecho que otros grupos reciban transferencias.

11. Los otros grupos subsidiados son menos exitosos que los ancianos. La razón principal es que la probabilidad que una mujer, un pobre o un negro se convierta en un hombre, un rico o un blanco es la misma que un hombre, un rico o un blanco se convierta en una mujer, un pobre o un negro. Esto no es cierto para los mayores: la probabilidad que un joven se vuelva viejo es 1, mientras que la probabilidad que el viejo se vuelva joven es 0. Esto significa que, si las instituciones públicas tienden a persistir, los viejos recibirán menos oposición que NINGÚN otro grupo de manera que tendrán más éxito políticamente.

12. La Seguridad Social está administrada y financiada por el gobierno porque su objetivo principal no es inducir que los jóvenes ahorren (como muchos economistas creen incorrectamente) sino redistribuir entre cohortes como resultado del juego político.

13. La Seguridad Social puede ser “demasiado generosa”, permitiendo que los viejos disfruten de tanto o más consumo y ocio que los jóvenes porque, de nuevo, la Seguridad Social es un “premio” que los viejos obtienen al ganar el juego político.

14. La Seguridad Social tiene su “propio presupuesto” así que los impuestos pagados por los jóvenes generan el sentimiento de obtener un derecho.

15. Los sistemas de capitalización y/o los sistemas de cuentas individuales muy a menudo no duran demasiado porque no proveen la redistribución intergeneracional que motiva la creación de la Seguridad Social.

Presentamos y citamos una serie de resultados empíricos que comienzan a establecer estos hechos, aunque más investigación empírica es necesaria para describir mejor la naturaleza de las transferencias intergeneracionales del sector público en los Estados Unidos y en el extranjero. Además de explicar un poco la historia internacional de la Seguridad Social, ofrecemos predicciones de los efectos de algunas de las “reformas” de la Seguridad Social propuestas.

Aunque a menudo presentamos nuestro modelo como si los ancianos estuviesen literalmente participando en una batalla con los jóvenes que consume bastante tiempo, ofrecemos algunas otras interpretaciones. En especial, argumentamos que menos trabajo puede estar relacionado con más poder político si consideramos la falta de trabajo como una medida de *estrechez política*. Esto se puede incorporar en un modelo probabilístico de votaciones donde la gente que trabaja tiene una preferencia específica profesional por un partido político en particular (tienen un fuerte interés político en asuntos que no son las pensiones), mientras que la gente que no trabaja se preocupa tan sólo de la pensión. Los políticos no saben si estos sesgos están a favor o en contra suyo. Pero saben que si están a favor suyo pueden ser más duros con la gente con una fuerte inclinación antes de que cambien a otro partido. Y si están en contra suyo deberían ofrecer grandes transferencias antes de cambiar su voto. Por tanto, el político conseguirá comprar más votos si ofrece las transferencias al grupo con menos trabajadores, es decir, a los jubilados. En

palabras más simples, los que no están empleados son más “estrechos” respecto a transferencias entre grupos de edad – un pequeño cambio en las transferencias asignadas según la edad tiene relativamente grandes efectos sobre sus votos. Como todo político sabe – y ha sido demostrado en la literatura sobre votaciones probabilísticas – el candidato maximizador de votos trata más generosamente a los grupos más estrechos de miras.

Los no economistas creen a menudo que en una economía hay un número fijo de trabajos y que estimular la jubilación mejora la eficiencia porque los jóvenes desempleados pueden encontrar trabajos mientras que los viejos disfrutan de una ociosa jubilación²⁰. Los economistas normalmente consideran que estas creencias son absurdas, pero nuestro modelo explica por qué esta absurdidad es mucho más exitosa que otras teorías absurdas. En nuestro modelo, las pensiones públicas que inducen a la jubilación son ineficientes desde un punto de vista agregado. Si una medida como esta fuese introducida porque, por ejemplo, los responsables de la política económica creyesen que es eficiente, tal política no sería eliminada a través de la competencia de otras medidas políticas más eficientes como en Becker (1983) y Wittman (1995), sino que en cambio reforzaría el poder político de los que se benefician de ella. Por tanto, “la absurdidad económica” podría conducir a un programa de pensiones públicas grande y persistentemente ineficiente. La causalidad podría ir también en la otra dirección, con la jubilación y las otras fuerzas que promueven el crecimiento del poder político de los ancianos motivando intentos por parte de los ancianos de convencer o “engañar” a los jóvenes para hacerles creer la absurdidad económica que las pensiones para la gente mayor benefician a todas las edades. Utilizando la función de presión

social, nuestro modelo matemático incluye la posibilidad que la actividad política de los ancianos conduzca a la absurdidad económica.

El lector se podría preguntar si alguien toleraría un impuesto sobre su trabajo para aumentar el poder político de su grupo de presión. De hecho, hay otros ejemplos de este tipo de comportamiento. Mancur Olson (1971), por ejemplo, señala que al miembro de un sindicato no le gusta asistir a las reuniones de su sindicato (tiene otras cosas que preferiría hacer con este tiempo) pero este mismo miembro del sindicato favorece normas sindicales que promueven la asistencia a las reuniones. Y estas normas muy a menudo toman forma de multas para los que no asisten a las reuniones – es decir, un impuesto sobre el uso del tiempo hiriendo el interés colectivo del grupo. Para muchos observadores ha sido desconcertante el hecho que a los miembros sindicales no les guste asistir a las reuniones pero favorezcan normas promoviendo la asistencia de los compañeros (ver, por ejemplo, el estudio citado por Olson, p. 89-90). Pero de acuerdo con el enfoque económico del comportamiento de grupos, estas normas sindicales y las normas de la Seguridad Social que hemos enfatizado son bastante comprensibles.

Notas a pie de página

(1) Este documento está basado en un programa de investigación conjunta con el Profesor Casey B. Mulligan de The University of Chicago.

(2) Ver referencias en Mulligan y Sala i Martín (1999c)

(3) Ver también Sala i Martín (1996)

(4) Para países con sistemas de Seguridad Social similares a cuentas de aborro para la jubilación (sistemas de “Fondos de Previsión”), hemos considerado si la tasa de retorno pagada por el fondo era comparable a la tasa del mercado. Países con test de jubilación y retornos “injustos” son: Nepal, Sri Lanka, Tanzania, y Zambia. India tiene un Fondo de Previsión que puede pagar un retorno justo, pero que tan sólo es una parte de su sistema de Seguridad Social. Sólo Malasia tiene un Fondo de Previsión con un test de jubilación pero que parece pagar retornos justos (y por tanto no induce a la jubilación). Otros Fondos de Previsión no tienen tests de jubilación o de ingresos y por tanto hemos considerado que no inducen a la jubilación independientemente de si pagan o no retornos justos.

(5) Palme y Svensson 1997 sugieren que este es el caso de Suecia.

(6) Hay un volumen substancial de evidencia en la literatura laboral demostrando que las regulaciones de Seguridad Social inducen a la jubilación (para estudios micro, ver Pechman, Aaron y Taussig (1968), Boskin (1986), Boskin y Shoven (1987), Kotlikoff y Wise (1987). Para estudios comparando países, ver Gruber y Wise (1997) y Modigliani y Sterling (1983)).

(7) Comenzando en 1984, algunas prestaciones de la Seguridad Social de los Estados Unidos están sujetas a impuestos para aquellos situados aproximadamente en el decil superior de la distribución de renta personal imponible. Esta provisión produce un sistema similar a no pagar impuestos sobre las prestaciones pero estar sujeto a un test de ingresos de activos.

(8) Boldrin et al 1997 p. 16, SSA 1995 p. 330, Pestieau y Stijns 1997, p. 9.

(9) La conexión entre prestaciones y impuestos pagados puede ser imperfecta en estos países porque es posible que trabajadores con ingresos bajos disfruten de más prestaciones, porque el gobierno revise las fórmulas de las prestaciones y las normas de cobertura, o por otras razones.

(10) Ver Mulligan y Sala i Martín 1999a y b para un análisis más preciso de este argumento.

(11) Un sistema de capitalización puede pagar continuamente a sus jubilados de acuerdo con los impuestos pagados durante su vida más intereses sin aumentar los impuestos. Un

mecanismo de repartición paga a sus jubilados de acuerdo con los impuestos sobre el trabajo que recaen en los jóvenes, la cual cosa típicamente significa retornos inferiores a los "justos" si los tipos impositivos sobre las rentas del trabajo no crecen con el tiempo.

(12) Costa 1998 p. 44.

(13) Ver Mulligan y Sala i Martín (1999a).

(14) 8 de diciembre de 1997, p. 146.

(15) Cada lista presentada a los encuestados era elegida entre un panel de expertos que incluían "miembros del Congreso, miembros de grupos de presión profesionales, académicos, personal del Congreso y encuestadores" (p. 158).

(16) "Pagando a la televisión y a la radio, y poniendo anuncios para promover tu causa" "gastando grandes cantidades de dinero en anuncios dirigidos hacia asuntos específicos a favor o en contra de un miembro del Congreso" "reteniendo caros miembros mercenarios de grupos de presión en busca de trabajo."

(17) Aunque no es necesaria ninguna prueba de jubilación para ser miembro de la AARP, AARP atrae miembros con descuentos para viajes de vacaciones y enfatiza el voluntariado (<http://www.aarp.org/>) – actividades especialmente atractivas para los jubilados.

(18) Clague et al 1971, p. 5

(19) Clague et al. pp. 39, 124; Deaton 1989 p. 148

(20) Ver Townsend 1943, pp. 189-92 para uno de los muchos ejemplos.

Bibliografía

Becker, Gary S., 1983. "A Theory of Competition among Pressure Groups for Political Influence." *Quarterly Journal of Economics*. 98(3), Agosto: 371-400.

Becker, Gary S., 1985. "Public Policies, Pressure Groups, and Dead Weight Costs." *Journal of Public Economics*. 28(3), Diciembre: 329-47.

Blanchet, Didier y Louis-Paul Pele, 1997. "Social Security and Retirement in France." NBER Working Paper No. 6214, Octubre.

Boldrin, Michele, Sergi Jimenez-Martín, y Franco Peracchi, 1997. "Social Security and Retirement in Spain." NBER Working Paper No. 6136, Agosto.

Börsch-Supan, Axel y Reinhold Schnabel, 1997. "Social Security and Retirement in Germany." NBER Working Paper No. 6153, Agosto.

Boskin, Michael J., ed., 1986. *Too Many Promises: The Uncertain Future of Social Security*. Hombrewood, IL: Dow-Jones-Irwin.

Boskin, Michael J. y John B. Shoven, 1987. "Concepts and Measures of Earnings Replacement during Retirement", en Bodie, Shoven y Wise editores, *Issues in Pension Economics*, University of Chicago Press para el National Bureau of Economic Research.

Clague, Ewan, Balraj Palli, and Leo Kramer, 1971. *The Aging Worker and the Union*. New York: Praeger Publishers.

Costa, Dora L., 1998. *The Evolution of Retirement*. Chicago: University of Chicago Press.

Deaton, Richard Lee, 1989. "The Political Economy of pensions: Power, Politics and Social Change in Canada, Britain and the United States." Vancouver: University of British Columbia Press.

Feldstein, Martin y Andrew Samwick, 1997. "The Economics of Prefunding Social Security and Medicare Benefits." NBER Working paper No. 6055, Junio.

Gramlich, Edward M, 1996. "Different Approaches for Dealing with Social Security." *Journal of Economic Perspectives*. 10(3), Verano: 55-66.

Gruber, J.y D. Wise, 1997. "Social Security Programs and Retirement Around the World: Introduction and Summary of Paper, NBER Working Paper No. W6134 Agosto.

Holtzman, Abraham, 1963. "The Townsend Movement: A Political Study". New York: Bookman Associates.

- Kapteyn, Arie y Klaas de Vos, 1997. "Social Security and Retirement in The Netherlands." NBER Working Paper No. 6135, Agosto.
- Kotlikoff, Laurence J. y Jeffrey Sachs, 1998. "The Personal Security System: A Framework for Reforming Social Security." *Federal Reserve Bank of St. Louis Review*. 80(2), Marzo-Abril: 11-13.
- Kotlikoff, L. J. y D. A. Wise, 1987. "The Incentive Effects of Private Pension Plans", en Bodie, Shoven y Wise editores, 'Issues in Pension Economics', University of Chicago Press para el National Bureau of Economic Research.
- Modigliani, F. y A. Sterling, 1983. "Determinants of Private Saving with Special Reference to the Role of Social Security - Cross-Country Tests." en F. Modigliani y R. Hemming, eds. *The Determinants of National Saving and Wealth*. London: MacMillan: 24-55.
- Mulligan, Casey B. y Xavier Sala i Martín, 1999a. "Social Security in Theory and Practice (I): Facts and Political Theories", Working paper Universitat Pompeu Fabra No. 384, Abril.
- Mulligan, Casey B. y Xavier Sala i Martín, 1999b. "Social Security in Theory and Practice (II): Efficiency Theories, Narrative Theories, and Implications for Reform". Working paper Universitat Pompeu Fabra No. 385, Abril.
- Mulligan, Casey B. y Xavier Sala i Martín, 1999c. "Gerontocracy, Retirement, and Social Security" Working paper Universitat Pompeu Fabra No. 383, Abril.
- Olson, Mancur, 1971. *The Logic of Collective Action*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Palme, Marten y Ingemar Svensson, 1997. "Social Security, Occupational pensions, and Retirement in Sweden." NBER Working Paper No. 6137, Agosto.
- Pechman, J. A., H. J. Aaron, y M. K. Taussig, 1968. *Social Security: Perspectives for Reform*, Brookings Institution, Washington, D.C.
- Peltzman, Sam, 1980. "The Growth of Government." *Journal of Law and Economics*. 23, Octubre: 209-87.
- Pestieau, Pierre y Jean-Phillippe Stijns, 1997. "Social Security and Retirement in Belgium." NBER Working Paper No. 6169, Septiembre.
- Pratt, Henry J., 1976. *The Gray Lobby*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Sala i Martín, Xavier, 1996. "A Positive Theory of Social Security." *Journal of Economic Growth*. (1)2, Junio: 277-304.
- Townsend, Francis E., 1943. *New Horizons: An Autobiography*. Jesse George Murray, ed. Chicago: J.L. Stuart Publishing Company.
- United States Social Security Administration, 1995. *Social Security Programs Throughout the World - 1995*. Washington, DC: Government Printing Office.
- Wittman, Mujerld A., 1995. *The Myth of Democratic Failure: Why Political Institutions are Efficient*. Chicago: University of Chicago Press.

Títulos publicados

- 1. Una reflexión sobre el desempleo en España**
Ramon Marimon (Junio 97)
- 2. Reducir el paro: ¿a cualquier precio?**
Fabrizio Zilibotti (Diciembre 97)
- 3. Impuestos sobre el capital y el trabajo, actividad macroeconómica y redistribución**
Albert Marcet (Noviembre 98)
- 4. El prestamista en última instancia en el entorno financiero actual**
Xavier Freixas (Noviembre 99)
- 5. ¿Por qué crece el sector público? El papel del desarrollo económico, el comercio y la democracia**
Carles Boix (Noviembre 99)
- 6. Gerontocracia y Seguridad Social**
Xavier Sala i Martín (Julio 2000)



Xavier Sala i Martín

Xavier Sala i Martín es licenciado en Ciencias Económicas por la Universitat Autònoma de Barcelona (1985), Master en Artes por la Universidad de Harvard (1987) y Doctor en Filosofía por la Universidad de Harvard (1990).

Es catedrático de economía de la Universidad de Columbia en New York desde 1996 y profesor visitante de la Universitat Pompeu Fabra desde 1994. También es asesor económico del Fondo Monetario Internacional desde 1993.

Sus principales líneas de investigación son: el crecimiento económico, la seguridad social, la economía de la salud, la teoría del capital humano y la teoría monetaria.

Ha publicado artículos en numerosas revistas internacionales como la *American Economic Review*, el *Journal of Political Economy*, el *Quarterly Journal of Economics*, la *Review of Economic Studies*, la *European Economic Review*, el *Economic Journal*, el *Journal of Monetary Economics* o el *Journal of Economic Growth*.

Ha publicado dos libros: *"Economic Growth"* MIT Press, 1995 (juntamente con Robert Barro) y *"Apuntes de Crecimiento Económico"* de Antoni Bosch Editor, primera edición del 1994 y segunda edición del 2000.

En 1998 fue galardonado con el "Premio Juan Carlos I de Humanidades e Investigación Científico Social" para jóvenes investigadores.

CENTRE DE RECERCA EN ECONOMIA INTERNACIONAL

GENERALITAT DE CATALUNYA
I UNIVERSITAT POMPEU FABRA

Ramon Trias Fargas, 25-27 - 08005 Barcelona
Tel: 93 542 24 98 - Fax: 93 542 18 60
E-mail: crei@upf.es
<http://www.econ.upf.es/crei>

P.V.P.: 1.000 Ptas.

 Generalitat de Catalunya
Departament de Presidència

 UNIVERSITAT
POMPEU FABRA